



Comisión Policía Local y evaluación Chaleco Multiamenaza

El día 17 de diciembre tuvo lugar la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales en Policía Local, en ella se trataron distintos temas pendientes como las evaluaciones de riesgos pendientes de realizar y se informó a la representación sindical de lo siguiente:

CCOO lleva tiempo solicitando una evaluación del estrés térmico derivado del uso del chaleco multiamenaza, al considerar que su utilización en determinadas épocas del año supone un riesgo laboral y puede afectar a la salud de los trabajadores.

En anteriores Comités de Prevención se acordó realizar una evaluación, pero utilizando una placa de ventilación en el interior del chaleco. Según lo aprobado entonces, el resultado de ese estudio debía dar por cerrado el asunto, tal y como recogían los acuerdos del Comité y las declaraciones del consejero Mendoza.

CCOO fue el único sindicato que se opuso a esta planificación, al entender que no reflejaba la realidad del trabajo diario. Ante esta situación, se vio obligado a presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo.

Tras informar en el anterior Comité de Prevención de que el estudio realizado con la placa había resultado negativo —al no reducir el estrés térmico—, se ha comunicado que finalmente se llevará a cabo una evaluación con las condiciones de uso reales del chaleco.

Como consecuencia de la denuncia, la evaluación se realizará conforme a los criterios técnicos de la Guía del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que considera este tipo de prenda como un factor agravante del estrés térmico, al dificultar la disipación del calor corporal. Por ello, el análisis deberá ser íntegro, técnico y específico.

Además, en la citada comisión, también se abordaron las siguientes cuestiones:

-Unidad de Motoristas: Finalizada la evaluación (se remitirá en el próximo Comité de Prevención), desde el Servicio de Prevención determinan que no procede la penosidad en la unidad y que se adoptarán medidas preventivas y formativas para cumplir con algunos riesgos moderados observados.

-Unidad Central de Operaciones: En diciembre va a comenzar la evaluación de riesgos.

-Cuartel Pignatelli y Albergue Municipal: Despues de la evaluación en la UCO se realizarán las evaluaciones en estas dependencias, motivado por los escritos presentados por CCOO al tratarse de nuevos puestos de trabajo en Policía Local.

-Evaluación ergonómica sobre vehículos policiales: Se nos dio traslado del estudio realizado, en el que se determina que con una altura superior a los 1,92m, y siempre que sea posible, estas personas no sean asignadas a la conducción de determinados vehículos.

-Climatización en vestuarios del Cuartel de Palafox: Se requerirá nuevamente por parte de RRHH de Policía Local al Servicio de Arquitectura para que den cumplimiento de los trabajos de aislamiento y climatización acordados. Provisionalmente se estudiará la posibilidad de instalar ventiladores de techo.

